Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 26 de junio del 2025

VISTO el Expediente ME-E- 58018-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/25- RAF 558 adquisición de repuesto para la reparación de Vehículo oficial TOYOTA - modelo: HILUX - dominio AB425NZ de la Secretaria de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a través de la Nota Fundada, obrante a orden 5, se efectuó el pedido de autorización para la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/25- RAF 558.

Que, a orden 6, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2 y PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, los cuales cumplen con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar los renglones N°1, N°2 y N°3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°11/25 RAF 558, a favor de la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 ($ 523.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado a través del Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N°1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 328/25.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CARGO
DEL MINISTERIO DE ENERGIA
R E S U E L V E:

G.T.F
M.E.
J.C.

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N°1, N°2 y N°3 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/25- RAF 558 para la adquisición de repuesto para la reparación de Vehículo oficial TOYOTA - modelo: HILUX - dominio AB425NZ de la Secretaria de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, a favor de la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N°30-70985175-2, por la suma total de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

.../// 2

PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 ($ 523.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la UGG 001MEN y a la UGC MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ENERGÍA Nº 56 /25

G.T.F
M.E.
J.C.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 19
Cm0033

Proveedor SINAXIS S.R.L. (23066)
Don Bosco 512-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(290030091 - 1) Bateria 12v [2025 558-12] 1 Bateria 12 V x 85amp	245.000,00	245.000,00
0	2	1,00	(290060021 - 360) DISCO DE FRENO [2025 558-12] 1 juego de discos de freno para Toyota Hilux	240.000,00	240.000,00
0	3	1,00	(290060021 - 649) JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO [2025 558-12] 1 juego de pastilla de freno delantero para Toyota Hilux	38.000,00	38.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS VEINTI TRES MIL		523.000,00

OBSERVACIONES:	Adquisición de repuesto para la reparación de Vehículo oficial TOYOTA - modelo: HILUX - dominio AB425NZ de la Secretaria de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía.
FORMA DE PAGO	: Los pagos serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el decreto Provincial N° 641/11, art. 34, inc. 96.
LUGAR DE ENTREGA	Pedro Giacchino N°7050- Río Grande - TDF
PLAZO DE ENTREGA	quince (15) dias habiles
CONDICIÓN GENERAL	Adquisición de repuesto para la reparación de Vehículo oficial TOYOTA - modelo: HILUX - dominio AB425NZ de la Secretaria de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía.
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 558 Nro : 11
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 56 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 58018 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 19
Cm0033

Proveedor SINAXIS S.R.L. (23066)
Don Bosco 512-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
			EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario